



PUNTO NACIONAL DE CONTACTO ANTE LA OCDE

# PLAN ANUAL PROMOCIONAL 2022 - 2023

---

COMITÉ ESPEJO – PUNTO NACIONAL DE CONTACTO

*“Consolidando una mirada empresarial responsable, sostenible  
y ética”*

14 de marzo de 2022

PUNTO NACIONAL DE CONTACTO DE CHILE ANTE LA OCDE – COMITÉ ESPEJO

# PLAN ANUAL PROMOCIONAL 2022-2023

*"Consolidando una mirada empresarial responsable, sostenible y ética"*

## Contenido

<b>I. Introducción</b> .....	2
<b>II. Contexto</b> .....	2
<b>III. Lineamientos</b> .....	3
<b>IV. Áreas de trabajo y compromisos</b> .....	3
i. Grupos de trabajo (GT).....	3
ii. Capacitación .....	4
iii. Sinergia con otras iniciativas .....	4
iv. Promoción .....	4
v. Gobernanza Comité Espejo .....	4
<b>VI. Datos de contacto</b> .....	7

## I. Introducción

1. De conformidad con sus Estatutos, el Comité Espejo (CE) elaborará el Plan Anual Promocional (PAP) y apoyará al Punto Nacional de Contacto (PNC) en sus funciones de promoción, capacitación y difusión.<sup>1</sup>
2. Lo anterior, se traduce en definir en conjunto con el PNC las prioridades PAP, proponer acciones específicas, proporcionar apoyo y difusión de los instrumentos que norman y orientan una conducta empresarial responsable (CER), integrándolo en sus propias actividades y áreas de trabajo y, en particular, participando activamente de los compromisos contenidos en el PAP.
3. Así, entre diciembre de 2021 y marzo de 2022, el PNC como entidad coordinadora, llevó adelante un proceso de consulta y solicitud de propuestas, las cuáles fueron comentadas y analizadas en Reunión Extraordinaria de enero 2022, en base al borrador propuesto por el PNC. Seguido de ello, el PNC compartió una propuesta del PAP, la cual contuvo acciones específicas orientadas a las prioridades definidas, otorgando un plazo de revisión y comentarios de parte del CE.
4. En la 1ª Reunión Ordinaria del Comité Espejo del 14 de marzo de 2022 se aprueba la versión definitiva del PAP, el cual tiene vigencia bianual según fue acordado entre el CE y el PNC.<sup>2</sup>

## II. Contexto

5. A inicios de marzo 2020, la expansión del coronavirus COVID-19 llegó hasta nuestro país. A mediados de ese mes, gran parte de la actividad pública, empresarial y académica fue confinada a realizar sus tareas en forma remota, lo que significó una gran adaptación a nuevas formas de funcionamiento y organización, relevando la salud de la población como el asunto más prioritario frente a la ya declarada pandemia mundial.
6. Como es de esperar, la atención principal de los gobiernos y organizaciones sanitarias han estado orientadas a proporcionar la mayor seguridad posible a la población, asegurar la continuidad del flujo de las cadenas de suministro de bienes básicos, a la vez que se da lucha por controlar la expansión del virus.
7. Hoy, Chile se encuentra con un alto porcentaje de la población vacunada, y las tasas de contagio permiten que haya mayor libertad para el funcionamiento de diferentes actividades. Sin embargo, las recomendaciones de cuidado siguen vigentes, ya que nuevas oleadas de contagio se están produciendo en otros países.
8. Angel Gurría, entonces Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), señaló en el Foro Global sobre Conducta Empresarial Responsable 2020 que la debida diligencia ha mostrado ser una herramienta muy valiosa en este contexto, porque el conocimiento que las empresas tienen gracias a ella de sus propias actividades y de su cadena de suministro les ha permitido realizar ajustes oportunamente, adaptándose al nuevo escenario con mayor velocidad que otras que no han implementado estos procesos.
9. De esta forma, la conducta empresarial responsable es una bandera que debe permanecer en alto durante la crisis sanitaria para así también fortalecer la gestión empresarial

---

<sup>1</sup> Estatutos Comité Espejo. Numeral 1, literales A y B, p. 1.

<sup>2</sup> Acta de la 3ª Reunión Ordinaria de 2020.

comprometiendo al equipo directivo a implementar la debida diligencia. Lo anterior derivará en una mayor resiliencia y, por tanto, mayor capacidad de adaptación y respuesta ante los cambios, mayor prestigio entre los ciudadanos, consumidores e inversionistas, aumentando su propuesta de valor al asegurar que aun en tiempos de crisis su conducta permanece guiada por la ética y el respeto a los derechos relacionados con los distintos ámbitos que sus actividades, productos o servicios pudieran afectar.

10. A ello se suma que, de manera creciente, varios países están estableciendo regulaciones obligatorias en debida diligencia, por ejemplo, en derechos humanos, abarcando toda su cadena de suministro. Paralelamente, también más países se van sumando a formular Planes Nacionales de Acción de Derechos Humanos y Empresas, siguiendo los Principios Rectores de Naciones Unidas. Con ello, se va consolidando un estándar mínimo esperable de la actividad empresarial que sea sostenible y ética.
11. La ciudadanía y los consumidores cada vez son más conscientes de sus derechos y por ende exigen más información sobre los procesos de las empresas, no siendo indiferentes al impacto que pueden ocasionar a trabajadores, medio ambiente y comunidades en las que participan.
12. Por último, a fines de 2021 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales, cuyo resultado dio como presidente electo al candidato de Apruebo Dignidad, el diputado Gabriel Boric, quien asume la presidencia de Chile el 11 de marzo de 2022.

### **III. Lineamientos**

13. Reforzar que la CER permee todos los niveles organizacionales de las empresas, a través de la implementación de procesos de debida diligencia de acuerdo con las Guías OCDE.
14. Facilitar la adopción de principios de CER en pequeñas y medianas empresas.
15. Fortalecer los conocimientos de trabajadores y sindicatos respecto de la CER y del rol del PNC.
16. Visibilizar al PNC como foro no judicial de resolución de conflictos.
17. Consolidar una instancia de encuentro entre los dos comités asesores del PNC y promover el apoyo interministerial.
18. Acercar el trabajo tanto del CE como del PNC a la comunidad.

### **IV. Áreas de trabajo y compromisos**

19. A continuación, se presentan las áreas de trabajo con sus respectivos compromisos. Más detalle de ellos se encuentra en la *Tabla de compromisos por área de trabajo detallada* al final de este capítulo.
  - i. **Grupos de trabajo (GT)**
    20. Constituir dos GT, uno encargado de capacitaciones y otro encargado de promoción, que reemplazan los anteriores grupos de trabajo de debida diligencia y líneas directrices.
    21. Los miembros del CE y el PNC comunicarán previamente a los GT el calendario de sus actividades, para que éstos los comuniquen oportunamente al resto del Comité.

## ii. Capacitación

22. Capacitación a dirigentes intermedios sobre el Punto Nacional de Contacto.
23. Webinar o seminario sobre regulaciones y estándares internacionales en debida diligencia y conducta empresarial responsable.

## iii. Sinergia con otras iniciativas

24. Conferencia Ministerial 2022 de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE.
25. Participación del PNC en actividades de miembros del CE y de otras entidades.
26. Implementar al menos una capacitación al año sobre debida diligencia a los mandos medios de empresas, por sector económico priorizado.
27. Capacitaciones a sindicatos y trabajadores en el capítulo de derechos humanos de las Líneas Directrices de la OCDE y las guías de debida diligencia.
28. Invitar a actores externos a presentar temas de interés al Comité Espejo.
29. Colaborar en la implementación de los Acuerdos de Producción Limpia en particular de los sectores de la Industria Láctea y de Alimentos Procesados, así como de otros APL en los que sea factible entregar apoyo.<sup>3</sup>
30. Webinar o seminario Proyecto CERALC-UE: experiencia chilena.
31. Encuentro con los órganos consultivos del Comité de Inversiones de la OCDE: compartiendo aprendizajes.

## iv. Promoción

32. Difusión de las actividades del PNC en redes sociales y diversas actividades.
33. Newsletter o Boletín de Conducta Empresarial Responsable.
34. Webinar abierto de difusión a la ciudadanía sobre el rol del PNC.
35. Historia del PNC de Chile.
36. Distribución de copias físicas de los instrumentos como Líneas Directrices y Guías de Debida diligencia a las empresas, con apoyo del CE.

## v. Gobernanza Comité Espejo

37. Actualización y renovación de Cartas Compromiso 2021-2022.
38. Establecimiento de un mecanismo de seguimiento del PAP.
39. Establecimiento de un espacio de diálogo entre el Comité Espejo y el Comité Consultivo.

---

<sup>3</sup> En colaboración con la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC)

## Tabla de compromisos por área de trabajo detallada

ÁREA	Nº	COMPROMISO	OBSERVACIONES
<b>Grupos de Trabajo</b>	1.	Constituir dos grupos de trabajo al interior del Comité Espejo para actividades de capacitación y promoción.	Un grupo será encargado de colaborar en las actividades de capacitaciones en el marco de este PAP. El segundo grupo será encargado de apoyar la promoción y difusión de las actividades del PNC, instrumentos y herramientas de CER y debida diligencia. Los anteriores Grupos de Trabajo constituidos en el marco del PAP 2020-2021 son sustituidos por estos nuevos grupos.
	2.	Los miembros del CE y el PNC comunicarán previamente a los GT el calendario de sus actividades.	Los GT al informar oportunamente las actividades del CE y del PNC, contribuirá en acercar a ambos a la comunidad.
<b>Capacitación</b>	3.	Capacitación a dirigentes intermedios sobre el Punto Nacional de Contacto.	El grupo de trabajo de Líneas Directrices en el marco del PAP 2020-2021 identificó la necesidad de capacitar sobre el Punto Nacional de Contacto, cuyo grupo objetivo priorizado fueron los sindicatos. Según el grado de implementación en la etapa de seguimiento del PAP 2022-2023, se evaluará la posibilidad de replicar una actividad similar con otro grupo de interés a decisión del CE.
	4.	Webinar o seminario sobre regulaciones y estándares internacionales en debida diligencia y conducta empresarial responsable.	
<b>Sinergia con otras iniciativas</b>	5.	Conferencia Ministerial 2022 de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE.	Actividad de alto nivel organizada por la OCDE, en la cual Chile actúa como Vice-Chair. En este rol busca ser portavoz de los temas de interés de la región.
	6.	Participación del PNC en actividades de miembros del CE y de otras entidades.	El PNC participará en actividades de miembros del CE o de otras entidades en que se requiera su participación. Asimismo, buscará oportunidades de participación conjunta. Como parte de los contenidos a entregar en esas actividades se encuentra la herramienta HA-CER.
	7.	Implementar al menos una capacitación al año sobre debida diligencia a los mandos medios de empresas.  Cada capacitación estará dirigida a empresas de ciertos sectores económicos, atendiendo a sus particularidades.	Compromiso contenido en el 2º Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN), coordinado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. La capacitación congregará a profesionales de diferentes áreas de la empresa. El grupo de trabajo de capacitación colaborará en la definición de los contenidos de estas actividades sectoriales, entre los cuáles se considerará el proceso de debida diligencia y la herramienta HA-CER. Entre los sectores factibles de abordar se encuentran el de generación energética, construcción, salmonicultura, financiero, forestal, entre otros. Cuando corresponda, se extenderá la invitación a empresas públicas. El grupo de trabajo se encargará de seleccionar los sectores priorizados por año.
	8.	Capacitaciones a sindicatos y trabajadores en el capítulo de derechos humanos de las Líneas	Compromiso contenido en el 2º Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH), coordinado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, consistente en la realización de tres

		Directrices de la OCDE y las guías de debida diligencia.	capacitaciones por año, cada una correspondiente a la macrozona norte, centro y sur del país. El PNC con apoyo del CE, definirán los contenidos y realizarán las capacitaciones, el que incluirá la herramienta HA-CER. A su vez, junto al apoyo de las organizaciones sindicales miembro del CE se realizará la definición logística de cada actividad.
	9.	Invitar a actores externos a presentar temas de interés al Comité Espejo.	A través de presentaciones de actores externos invitados se busca mantener informado al CE sobre el desarrollo y avances de políticas públicas, instrumentos y trabajos que se vinculan con la CER. Por ejemplo, se consideran presentaciones sobre la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria de ODEPA, la Política de Sostenibilidad de ProChile, la nueva Ley Pro Consumidor de SERNAC, Gobierno Abierto: empresas y Líneas Directrices, entre otros.
	10.	Colaborar en la implementación de los Acuerdos de Producción Limpia en particular de los sectores de la Industria Láctea y de Alimentos Procesados, así como de otros APL en los que sea factible entregar apoyo.	Bajo el liderazgo de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC), en conjunto con los respectivos gremios.
	11	Webinar o seminario Proyecto CERALC-UE: experiencia chilena.	Actividad con la participación de los 3 organismos internacionales implementadores del Proyecto CERALC, OIT, ACNUDH y OCDE, junto a representante de la UE como financiador del proyecto. Se busca dar a conocer los principales resultados de la implementación del Proyecto en Chile, cuestiones a destacar y desafíos comunes y únicos respecto del resto de la región.
	12	Encuentro con los órganos consultivos del Comité de Inversiones de la OCDE: compartiendo aprendizajes	Instancia de diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas con OECD Watch, TUAC (Comité Asesor Sindical de la OCDE) y Business at OECD (BIAC). Se espera conocer experiencias y aprendizajes de otros países que sirvan de norte para el quehacer del Comité Espejo y PNC. Se considerará la posibilidad de invitar al PNC de otro país con regulaciones obligatorias y/o más experiencia en los ámbitos de interés del Comité Espejo.
<b>Promoción</b>	13.	Difusión de las actividades del PNC en redes sociales y diversas actividades.	Compromiso contenido en el 2º PAN, coordinado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. Se espera que los miembros del CE apoyen la difusión, con el liderazgo del grupo de trabajo de promoción.
	14.	Newsletter o Boletín de Conducta Empresarial Responsable.	Compromiso contenido en el 2º PAN, coordinado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. Liderado por el PNC, se espera que los miembros del CE aporten con elementos de interés relacionados con la conducta empresarial responsable. Se incluirá en sus contenidos la promoción de la herramienta HA-CER.
	15.	Webinar abierto de difusión a la ciudadanía sobre el rol del PNC.	Compromiso contenido en el 2º PAN, coordinado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia.

			El PNC, con apoyo del CE, especialmente el grupo de trabajo de promoción realizará webinar abierto para aumentar el conocimiento de él ante la ciudadanía.
	16.	Historia del PNC de Chile.  Recabar datos y antecedentes que nutran una publicación sobre la historia y trabajo del Punto Nacional de Contacto (PNC) en Chile.	Compromiso contenido en el 2º PAN, coordinado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia.  El PNC trabajará con miras a contar con una publicación sobre la historia y trabajo del Punto Nacional de Contacto (PNC) en Chile, a más tardar el 2025.
	17.	Distribución de copias físicas de los instrumentos como Líneas Directrices y Guías de Debida diligencia a las empresas.	Tanto el PNC como los miembros del CE tienen a disposición material impreso para distribuir entre las empresas en las distintas actividades en las cuales participen.
<b>Gobernanza Comité Espejo</b>	18.	Actualización y renovación de Cartas Compromiso 2021-2022.	El PNC desarrollará un formato actualizado de la Carta Compromiso y los miembros del CE deberán completarlo y enviarlo al PNC.
	19.	Establecimiento de un mecanismo de seguimiento del PAP	Implementar un mecanismo de seguimiento periódico de la implementación de los compromisos contenidos en el PAP. Esta periodicidad será cada 2 reuniones ordinarias del CE.  Se considerará la factibilidad de recolectar datos que permitan construir métricas.
	20.	Establecimiento de un espacio de diálogo entre el Comité Espejo y el Comité Consultivo.	Iniciar un diálogo entre los dos comités asesores del PNC para tratar temas de interés común con el fin de promover la escucha bidireccional y el apoyo interministerial.

## VI. Datos de contacto

40. Para mayor información sobre el Plan Anual Promocional, escriba al Punto Nacional de Contacto a [pnc@subrei.gob.cl](mailto:pnc@subrei.gob.cl) o consulte a través del [Sistema de Atención Ciudadana](#) de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.
41. Asimismo, puede conocer y contactar a los representantes de las entidades miembros del Comité Espejo en el sitio web del [PNC](#).

**Sebastián Gómez Fiedler**

Punto Nacional de Contacto de Chile ante la OCDE, División Conducta Empresarial Responsable  
– SUBREI

VMG/SGF